

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA INNOVATE EPM 2018

- 1. ¿QUÉ ES INNOVATE?**
- 2. LÍNEAS TEMÁTICAS**
- 3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**
- 4. ¿CÓMO PARTICIPAR?**
- 5. AL MOMENTO DE REGISTRAR SU PROPUESTA EN EL PORTAL WEB, TENER EN CUENTA**
- 6. FORMATO DE INSCRIPCIÓN**
- 7. ETAPAS DEL PROCESO**
- 8. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN**
- 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN**
- 10. PREMIOS**
- 11. COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LOS ESTUDIANTES**
- 12. CASOS EN LOS CUALES SE PIERDE LA CALIFICACIÓN COMO CONCURSANTE.**
- 13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1. ¿QUÉ ES INNÓVATE?

Innóvate es un programa liderado por EPM y operado por la Corporación Parque Explora, que busca identificar, acompañar y promover las ideas y proyectos de jóvenes estudiantes de carreras universitarias o de tecnologías de instituciones ubicadas en Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburra, cuyas propuestas se basen en el desarrollo de prototipos que brinden soluciones a temas relacionados con *agua y vida, movilidad sostenible, gestión de residuos sólidos, acceso a servicios públicos con énfasis en energías renovables y soluciones integrales rurales.*

Innóvate es un programa dispuesto para vivir una inmersión de conocimiento, experiencias e ideas para un mundo sostenible e innovador. Este espacio participativo diseñado para la co-creación, busca acompañar y dar a conocer iniciativas de jóvenes emprendedores.

Innóvate es promovido por EPM a través de su Gerencia de Innovación y Desarrollo en alianza con la Corporación Parque Explora.

2. LÍNEAS TEMÁTICAS:

Los proyectos participantes en el programa Innóvate EPM deberán promover soluciones innovadoras a problemáticas enfocadas en cinco líneas temáticas ambientales y sociales:

- **Agua y Vida:**

La tierra es considerada el planeta azul pues alberga una gran cantidad de agua. Sin embargo, un 97.5% de esta es salada y un 2.5% dulce. Apenas un 0.025% del agua dulce se clasifica como de fácil acceso. Lo anterior representa un desafío que invita a buscar soluciones que permitan abastecer del recurso hídrico a los millones de habitantes del planeta.

Desde hace mucho tiempo los científicos invierten sus esfuerzos en encontrar planetas con agua. La razón fundamental de esto es que los seres humanos asocian el agua con la vida. ¿Podría existir vida sin agua? Es una pregunta interesante, aun sabiendo que ésta es fuente de vida para cualquier civilización o sociedad.

El agua hace parte de los recursos naturales, pero muchos de estos dependen de ella y, a su vez, los seres humanos la necesitan, pero las actividades normales e

industriales del hombre le han cambiado sus características.

Por lo anterior, se entiende que los componentes que se abordan en esta línea tienen una relación de interdependencia, lo cual se manifiesta de diferentes formas, como, por ejemplo: el deshielo de los polos o la contaminación hídrica en ciertas zonas luego podría traer efectos negativos en otros lugares.

En la línea de Agua y Vida podrá presentar propuestas direccionadas a brindar soluciones en:

- Uso del agua para diferentes regiones y zonas vulnerables.
 - Huella hídrica.
 - Conservación de las fuentes de agua y de la flora asociada a diversos ecosistemas.
 - Desarrollar tecnologías para potabilización y tratamiento del agua.
 - Minimizar el impacto de los agroquímicos utilizados en cultivos en la contaminación de fuentes hídricas cercanas y propuestas de solución.
 - Multiplicar el impacto de los edificios verdes en la autorregulación climática y propuestas de solución.
 - Reducir el impacto de los metales pesados en la extracción de oro y propuestas de solución.
- **Gestión de Residuos Sólidos:**

En los inicios de la civilización, los residuos que se generaban eran fácilmente asimilados por el entorno, debido a su composición orgánica y bajo volumen. Con el avance técnico científico esta situación ha cambiado, debido al aumento de la población, alta demanda de bienes y servicios y la creación de productos a través de materiales compuestos cuya degradación es más difícil.

En Colombia, se producen más de 10 millones de toneladas de residuos al año, de las cuales se aprovecha únicamente el 18%, es decir; más del 80% de los residuos se llevan a un relleno sanitario. Esto contrasta con los países industrializados en los que la ecuación está invertida, pues estos disponen únicamente el 20% de los residuos generados.

Para el Grupo EPM el reto consiste en lograr incentivar los proyectos que permitan desarrollar alternativas de aprovechamiento de residuos.

En la línea de Gestión de residuos sólidos podrá presentar propuestas direccionadas a brindar soluciones en:

- Identificar y caracterizar puntos críticos en el territorio respecto al manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos, electrónicos, peligrosos o especiales.
 - Identificar planes de minimización, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos.
 - Transformar campañas de reciclaje en propuestas de proyectos que permitan hacer medición, estadísticas, entre otros.
 - Desarrollar materiales biodegradables y posibles aplicaciones, así como la incorporación de cambios de productos productivos, que provoquen cambios en el origen de los residuos.
 - Implementar planes de “basura cero” a través de procesos sostenibles de transformación y tratamientos de residuos.
 - Buscar relaciones culturales frente al manejo de los residuos sólidos, Buscando relaciones entre residuos sólidos y contaminación del aire, el agua y el suelo.
 - Generar propuestas enmarcadas en los tres pilares del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.
-
- **Movilidad Sostenible:**

En las últimas décadas los países han comenzado a visualizar grandes problemáticas en sus procesos de movilidad, la falta de planeación en el ordenamiento territorial de las ciudades, la segregación de comunidades, las grandes emisiones de gases contaminantes, y el notable incremento en el volumen de vehículos de transporte privado y colectivo que comparten una infraestructura vial limitada.

Algunos de estos vehículos son una de las principales causas de la contaminación del aire. Estos son causantes de problemas críticos de acumulación de partículas como el PM 2.5 (un contaminante que por su tamaño, ingresa directamente a los pulmones y a la sangre), hecho que ha llevado a que la OMS declare algunas ciudades del mundo como las más contaminadas.

Para dar solución a tales problemáticas surge el concepto de movilidad sostenible, la cual tiene como objetivo principal el uso de nuevas y mejores tecnologías, que

generen una reducción del impacto ambiental, social y económico derivado de una movilidad que requiere grandes ajustes para ser competitiva, atendiendo las necesidades en los desplazamientos de las comunidades presentes y futuras.

Es así como EPM, con el propósito de hacer posible una ciudad sostenible, promueve la generación de alternativas que mejoren la movilidad, lo que traerá beneficios ambientales asociados a la reducción de gases contaminantes, emisiones de ruido y de gases efecto invernadero.

En la línea de movilidad sostenible podrá presentar propuestas direccionadas a brindar soluciones en:

- Resolver diferentes necesidades de desplazamiento de una comunidad.
 - Soluciones a problemas medioambientales derivados del tráfico (contaminación atmosférica, ruidos, residuos, etc.) y su repercusión en la salud de las personas.
 - Soluciones a problemas en el transporte público y privado, señales de tráfico, siniestralidad, incremento de tráfico, embotellamientos, contaminación por desplazamientos en vehículos, ruido de tráfico (decibeles).
 - Medios de transporte más eficientes y su funcionalidad (ej: carro compartido, sistemas de transporte para la última milla).
 - Soluciones a los problemas ambientales y sociales con sus costos, del tráfico urbano (embotellamientos, accidentes, contaminación, agotamiento de recursos, etc.).
 - Proponer alternativas de desplazamiento en medios de transporte no motorizados (a pie, en bicicleta).
-
- **Acceso a los servicios Públicos (con énfasis en energías alternativas):**

En los últimos años, se ha acrecentado la preocupación a nivel mundial por desacoplar el crecimiento económico de la demanda energética, teniendo en cuenta que el suministro de energía es abastecido principalmente con combustibles fósiles; recursos naturales que requieren de mucho tiempo para su regeneración convirtiéndolos en fuentes limitadas y finitas. Además, la generación de energía con ese tipo de fuentes emite gran cantidad de gases contaminantes, responsables del cambio climático.

En consecuencia, hoy en día se dirigen grandes esfuerzos para aprovechar las fuentes renovables de energía como: el viento, el agua y el sol que además de brindar energía, generan menores impactos en el entorno, evitan el crecimiento de la emisión de gases de efecto invernadero y favorecen la independencia energética. Las energías renovables son soluciones alternativas a la producción de energía tradicional y serán la base para el desarrollo económico y social.

Las energías renovables ofrecen la oportunidad de obtener energía útil para diversas aplicaciones, su aprovechamiento tiene menores impactos ambientales que el de las fuentes convencionales y poseen potencial para satisfacer las necesidades de energía presentes y futuras. Además, su utilización contribuye a conservar recursos energéticos no renovables y propicia el desarrollo regional.

En este sentido, es de interés común para el Grupo EPM y su población de interés asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, mantener la competitividad y la protección del ambiente, velar por el uso eficiente de la energía, la preservación y conservación de los recursos naturales renovables.

Por lo anterior, el Grupo EPM se encuentra trabajando en el desarrollo de proyectos de energías renovables, no solo para soluciones de electrificación en zonas no interconectadas y de difícil acceso, sino también como una solución para usuarios en las zonas urbanas.

En la línea de acceso a los servicios públicos podrá presentar propuestas direccionadas a brindar soluciones en:

- Realizar consultas sobre las fuentes más utilizadas en el territorio local y en qué fase de desarrollo se encuentran, para proponer posibles mejoras e innovaciones.
- Reconocer en el territorio o en el entorno la existencia de recursos naturales (agua, viento, sol) para la implementación de una posible fuente de energía renovable.
- Analizar y reformular el papel que juegan las energías renovables en la conservación del planeta y cómo estas pueden contribuir al aumento de la producción energética mundial.
- Generar propuestas enmarcadas en los tres pilares del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.
- Generar propuestas donde se beneficien las poblaciones más alejadas con

los servicios básicos: agua y energía.

- Analizar el estado actual de las telecomunicaciones en Colombia y generar propuestas de valor que conlleven a su mejora.

- **Soluciones integrales rurales:**

Para el Grupo EPM es fundamental el cuidado de los diferentes ecosistemas y la calidad de vida de las comunidades que se impactan con los proyectos asociados a los diferentes negocios, esto es importante para garantizar el futuro de las nuevas generaciones.

Según cifras del Banco Mundial, la población rural en Colombia equivale a más del 23% del total poblacional del país, y según el IGAC tan solo el 0.3% de todo el territorio colombiano corresponde a áreas urbanas. De acuerdo a lo anterior el 77% de la población colombiana está concentrada en el 0.3% del territorio. En la actualidad es común ver cómo la falta de oportunidades en las comunidades rurales ha forzado los desplazamientos de los campesinos a las grandes ciudades.

Por todo esto, es importante generar oportunidades que promuevan el desarrollo de soluciones a los desafíos del sector rural, que mejoren la calidad de vida de sus habitantes y potencien y protejan los recursos que ofrece este sector a la economía del país.

En la línea de soluciones integrales rurales podrá presentar propuestas direccionadas a brindar soluciones en:

- Iniciativas que busquen la conservación y protección de fauna, flora y reforestación en contextos rurales.
- Herramientas o procesos que incrementen la competitividad y eficiencia de los procesos agropecuarios tradicionales u orgánicos.
- Implementación de proyectos enfocados en la tecnificación de los procesos agroindustriales y/o agropecuarios.
- Cuidado y mantenimiento de los suelos para mejorar los procesos agropecuarios.
- Herramientas que permitan aprovechar los recursos naturales propios de los territorios rurales para incentivar el turismo y la divulgación de eventos culturales.
- Alternativas que permitan incrementar la inclusión de las zonas rurales, desde las oportunidades socio económico hasta el cubrimiento de diferentes servicios públicos, buscando el crecimiento productivo y competitividad de las regiones.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Jóvenes estudiantes de programas de pregrado o posgrado, entre los 18 y 28 años de edad, matriculados en cualquier universidad pública o privada del área metropolitana del Valle de Aburrá.
- Jóvenes tecnólogos entre los 18 y 28 años, matriculados en cualquier semestre de instituciones tecnológicas del área metropolitana del Valle de Aburrá.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

1. Tener clara una idea o un boceto de un prototipo conceptual para dar solución a un problema en las categorías definidas: agua y vida, gestión de residuos sólidos, movilidad sostenible, acceso a los servicios públicos domiciliarios con énfasis en energías alternativas y soluciones integrales agro.
2. Hacer parte de un equipo de máximo tres (3) integrantes de cualquier carrera universitaria. Los grupos pueden ser interdisciplinarios e interuniversitarios.
3. Presentar un certificado de estudio vigente donde conste de la universidad en la cual está matriculado, el programa al que pertenece y semestre que cursa.
4. Pueden presentarse equipos pertenecientes a grupos de investigación de las universidades siempre y cuando el grupo de investigación no tenga inconveniente en que los estudiantes se presenten al programa. Esto deberá ser validado a través de un certificado expedido por la universidad donde manifiesten la aceptación de la participación de los estudiantes.
5. Inscribir su proyecto a través del portal web:
<http://www.conexionviva.com.co/>
6. No pueden presentarse proyectos que tengan conflictos de propiedad intelectual con terceros.
7. Los proyectos a postularse deben estar en la fase de diseño del prototipo conceptual.

5. AL MOMENTO DE REGISTRAR SU PROPUESTA EN EL PORTAL WEB, TENER EN CUENTA:

- Haber seleccionado un estudiante líder quien tendrá a cargo el registro de la idea o anteproyecto en la plataforma y quien será el contacto directo en cada una de las fases del proyecto.
- Cada idea sólo podrá participar en una de las cinco líneas temáticas propuestas.
- El comité evaluador se reserva el derecho de comprobar la validez de la información de registro presentada por cada participante.
- Las personas que no se hayan registrado en el plazo establecido no podrán participar en el programa. Durante el transcurso del mismo no se podrá adicionar o sustituir a ningún participante.
- En caso de que alguno de los participantes decida retirarse deberá presentar un documento físico en el cual manifieste su deseo de renunciar al programa y a los beneficios otorgados por el mismo.
- El programa no asume costos de traslados, hospedaje y viáticos de los estudiantes que participen del programa, así mismo no asume costos que se generen en la ejecución y desarrollo del mismo.
- Los encuentros formativos y evaluativos son de obligatoria asistencia. En caso de no poder asistir a alguno de estos deberá presentar una excusa debidamente justificada. La no asistencia reiterativa será causal de descalificación. Los participantes deberán asistir al menos al 80% de las formaciones para poder mantenerse activos dentro del programa.
- El incumplimiento de los criterios de participación implica la exclusión inmediata de la convocatoria. En tales casos, la Corporación Parque Explora y EPM no estarán obligados a notificar al estudiante el motivo de exclusión.
- La Corporación Parque Explora y EPM se reservan el derecho a modificar todas las fechas que se encuentran consignadas en el presente documento, con previa notificación en la página: web www.conexionviva.com.co

- Todos los participantes deben tener claro que INNÓVATE es un programa que se hace posible gracias a EPM y la Corporación Parque Explora, y que, en caso del retiro de alguna de estas, se podrá tomar la decisión de aplazar o cancelar todo el programa y sus respectivos eventos.
- El comité conformado por EPM y la Corporación Parque Explora se reservan el derecho de hacer públicos los criterios de evaluación y los puntajes de los participantes en cualquier momento del proceso.
- EPM y la Corporación Parque Explora se reservan el derecho de poner término o modificar la convocatoria, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor por fuera del control del programa, que pudieran comprometer la integridad del reconocimiento o que atente contra el carácter formativo del mismo. El participante acepta y acuerda que cumplirá con todas las reglas del reconocimiento y conviene en liberar a EPM y la Corporación Parque Explora de cualquier reclamación.
- El solo hecho de participar en la convocatoria INNÓVATE faculta a EPM y la Corporación Parque Explora para reproducir (edición, copia, inclusión en película cinematográfica, videograma, o cualquier otra forma de fijación); comunicar en forma pública (ejecución, concursos, representación, declamación, radiodifusión sonora o audiovisual, difusión por parlantes, telefonía, fonógrafos o equipos análogos, etc.); o transformar (traducción, arreglo o cualquier otra forma de adaptación) los productos o ideas presentadas para participar del reconocimiento, previo reconocimiento de los derechos de autor que le corresponden al estudiante o equipo de estudiantes.
- El programa INNÓVATE EPM se relaciona directamente con los estudiantes, quienes a su vez representan a sus respectivos proyectos y equipos. El vínculo generado al aceptar los términos y condiciones es exclusivo con los estudiantes y no con sus universidades. Razón por la cual todas las comunicaciones y/o requerimientos serán entre los operadores del Programa y los participantes del mismo.
- Al participante de INNOVATE 2018, como autor del proyecto que presenta

en este programa, se le reconocerán los derechos morales y patrimoniales del mismo.

Los concursantes que sean seleccionados entre las cinco propuestas finalistas, en calidad de creadores del mismo y en consecuencia se comprometen a otorgar en forma exclusiva y por el plazo de tres años contados a partir de la fecha de premiación, la primera opción de negociación a EPM, para la explotación económica del proyecto; en caso que sea considerado pertinente.

- Los titulares de los derechos patrimoniales y morales serán los integrantes del equipo; por tanto, el premio reconocerá el esfuerzo de todos y las negociaciones deberán contar con el consentimiento de cada uno.
- Al participar en la convocatoria INNÓVATE el interesado declara que tiene sobre el proyecto presentado, los derechos para usar y disponer de la idea y sus resultados, y que él mismo ha sido fruto de su trabajo
- En caso de ser necesario, EPM y la Corporación Parque Explora se reservan el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar las presentes bases y/o cualquiera de los procedimientos antes o durante el desarrollo de la presente convocatoria. En caso de ocurrir tales variaciones, se dejará constancia de las mismas en la página web www.conexionviva.com.co
- Por el solo hecho de participar, todos los inscritos declaran conocer y aceptar estas bases. Las decisiones de EPM y la Corporación Parque Explora sobre todos y cada uno de los aspectos de la convocatoria. Estas bases serán definitivas e inapelables.

6. FORMATO DE INSCRIPCIÓN

En el formato de inscripción los participantes deberán diligenciar la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante líder del equipo
- Fecha de nacimiento
- Cédula de ciudadanía No.
- Correo electrónico
- Teléfono celular

- Institución de educación superior
 - Nivel educativo (Pregrado o Posgrado)
 - Semestre que cursa actualmente
 - Departamento
 - Municipio
 - Nombre del proyecto
 - Descripción de la idea
 - Línea a la que pertenece
 - Anexe evidencia del prototipo conceptual (Imágenes, diagramas, esquemas, etc)
 - Número de integrantes del equipo
-
- Nombre completo del estudiante 2
 - Fecha de nacimiento
 - Cédula de ciudadanía No.
 - Correo electrónico
 - Teléfono celular
-
- Nombre del estudiante 3
 - Fecha de nacimiento
 - Cédula de ciudadanía No.
 - Correo electrónico
 - Teléfono celular

7. ETAPAS DEL PROCESO

7.1 ETAPA 1: FORMACIÓN INICIAL

Se seleccionarán al menos 40 proyectos los cuales recibirán una formación inicial para el mejoramiento de su prototipo, estos equipos presentarán sus propuestas a expertos los cuales brindarán realimentación para posteriormente presentarse ante un panel de evaluación. Estos definirán quienes pasarán a la segunda etapa.

Durante el ciclo formativo inicial se abordarán temas relacionados con:

- Principios básicos de innovación – Ruta de la Innovación
- Innovación en el contexto
- Herramientas de pensamiento creativo para la identificación y solución de problemáticas: Design Thinking y diseño centrado en las personas

- Investigación, vigilancia estratégica e inteligencia competitiva.
- Herramientas para el prototipado.

La etapa de formación inicial se desarrollará en la ciudad de Medellín.

7.2 ETAPA 2. FORMACIÓN AVANZADA

Al menos 10 proyectos seleccionados accederán al módulo de formación avanzado en el que además de recibir formación por parte de expertos tendrán también la posibilidad de visitar espacios de colaboración donde podrán mejorar sus prototipos, adicionalmente recibirán recursos económicos equivalentes a \$1.000.000 de pesos colombianos para la compra de materiales, desarrollo de pruebas, contratación de estudios, entre otros.

Así mismo en esta etapa del proceso los estudiantes contarán con el acompañamiento y asesoría de expertos para mejorar su prototipo.

Durante esta etapa se realizará la selección de 5 proyectos que serán valorados por un comité técnico experto, encargado de seleccionar el ganador del programa.

Durante el ciclo formativo avanzado se abordarán temas relacionados con:

- Innovación en modelos de negocio
- Gestión de proyectos
- Competencias empresariales: Arquitectura empresarial, Transformación Digital y Planeación estratégica Finanzas para el emprendimiento
- Presentación efectiva de proyectos

Los equipos participantes en esta etapa deberán presentar certificados que acrediten que se encuentran matriculados en las universidades que representan.

7.3 ETAPA FINAL. ANÁLISIS DE NEGOCIO

Durante esta se conformará un comité de negocio liderado por personal experto de EPM y por representantes de entidades reconocidas en la ciudad en temas de innovación y emprendimiento, quienes evaluarán las 5 mejores propuestas y seleccionarán al equipo ganador, el cual recibirá como premio la posibilidad de

desarrollar e implementar su proyecto en escala real en conjunto con las empresas pertenecientes al grupo EPM.

8. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD
Del 05 de febrero al 16 de marzo	Convocatoria en universidades y entidades aliadas
Del 20 de marzo al 04 de mayo	Inscripciones de los participantes
Del 20 de marzo al 09 de mayo	Evaluación de propuestas
Mayo 11	Anuncio de los proyectos seleccionados
Del 03 de mayo al 08 de junio	Proceso de formación inicial
Del 03 al 13 de julio	Puesta a punto de prototipo inicial
Del 16 al 31 de julio	Project Tuning
Del 16 de julio al 03 de agosto	Proceso de mejoramiento del prototipo inicial
Del 06 al 17 de agosto	Evaluación comité técnico
Agosto 24	Anuncio de proyectos seleccionados para la segunda fase del programa
Del 27 de agosto al 07 de septiembre	Ciclo de formación avanzado
Septiembre 07	Entrega de recursos económicos
Del 10 de septiembre al 12 de octubre	Producción prototipo industrial, asesoría con expertos y voluntariado
Del 16 al 19 de octubre	Evaluación comité técnico y de negocio (Selección de 5 proyectos finalistas)
Octubre 26	Evaluación y selección del proyecto ganador
Noviembre 01	Evento de divulgación, premiación y cierre

Las fechas definidas en este documento están sujetas a modificaciones. En caso tal se

notificará a los participantes sobre dichos cambios a través del portal web designado para el programa.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Corporación Parque Explora y EPM evaluarán cada postulación de manera individual y a partir de los criterios establecidos, aceptarán o rechazarán las propuestas presentadas.

Para fines de selección de los proyectos participantes y posteriores ganadores el Jurado tomará en cuentas los siguientes criterios:

- **Coherencia con las líneas temáticas definidas y su impacto sobre ellas:** El proyecto se enmarca claramente en una de las cinco líneas temáticas y genera un impacto positivo dentro de ellas.
- **Solidez de la propuesta:** Claridad del concepto en desarrollo, el problema u oportunidad y de los objetivos del proyecto.
- **Desarrollo Creativo:** Existencia de una iniciativa creativa, con alto valor agregado en términos de innovación o emprendimiento que pueda ser clasificada como una idea original.
- **Compromiso Personal:** Actitud, persistencia, esfuerzo en el desarrollo del proyecto.
- **Soluciones que ofrece para la innovación:** La problemática planteada se está solucionando, generando impacto positivo para las personas y/o comunidades. Se logra materializar la innovación a través de resultados medibles
- **Legado:** Contribución al desarrollo y posibilidades de permanencia de la innovación en el tiempo y su impacto en la sociedad
- **Criterios económicos:** Viabilidad económica, competitividad y escalabilidad de la propuesta.
- **Criterios sociales:** Aportes o manifestaciones de responsabilidad social en el desarrollo o uso de su emprendimiento creativo.
- **Criterios medioambientales:** Aportes o manifestaciones de responsabilidad con la protección del medioambiente y la sostenibilidad ambiental.

10. PREMIOS

El equipo que resulte favorecido como ganador recibirá como reconocimiento cursos de formación especializados en el área foco del programa, abordando posibles temas como: Innovación, emprendimiento, gerencia de proyectos, entre otros.

Igualmente serán entregados premios en especie que serán anunciados conforme el programa vaya avanzando.

11. COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LOS ESTUDIANTES

Por el sólo hecho de participar, los estudiantes deberán asistir a los encuentros formativos y evaluativos programados durante el desarrollo del proyecto. La no asistencia a dichos encuentros podrá ser causal de descalificación del equipo.

En caso de retiro de un proyecto, se deberán justificar las razones ante el programa, quién determinará si debe hacerse devolución o no de los recursos económicos recibidos. En cualquiera de los casos el grupo de participantes deberá presentar un informe con los resultados obtenidos hasta el momento.

Con los recursos económicos del Programa no se financiará la adquisición de equipos que impliquen responsabilidad de inventario tales como cámaras fotográficas o de video, computadores, equipos de laboratorio, entre otros. De igual manera, los participantes estarán en la obligación de presentar los soportes (facturas, recibos, constancias, entre otros) que permitan validar de qué manera fueron invertidos los recursos.

Los participantes se comprometen a participar activamente en cada uno de los encuentros del programa; tanto en las formaciones como en los ciclos evaluativos.

Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al **programa Innovate** y a la **Corporación Parque Explora** como operador del mismo, que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos y me doy por enterado de los derechos que tengo, de consultarlos, actualizarlos, rectificarlos y suprimirlos en cualquier momento, además, conozco las políticas de manejo de datos EPM y la Corporación Parque Explora que se encuentran en las páginas web <http://www.conexionviva.com.co/> y <http://www.parqueexplora.org/> respectivamente y que en ellas se encuentran descritos los canales de atención para el ejercicio de mis derechos y la presentación de quejas y reclamos. Así mismo comprendo que esta autorización es requerida de acuerdo a lo dispuesto por la **ley 1581 de 2012** y sus

decretos reglamentarios. Igualmente, conozco, comprendo y acepto que, durante el programa, en sus encuentros y/o conferencias a las que acceda serán tomadas fotografías y vídeos en los que posiblemente aparecerá mi imagen; así mismo, autorizo que tal material, que tendrá un contenido educativo, científico e informativo, sea emitido y difundido en diferentes medios y plataformas de carácter divulgativo, bajo el entendido que no se han vulnerado mis derechos al honor, intimidad, buena imagen y buen nombre. Esta autorización la otorgo gratuitamente sin ninguna limitación de carácter temporal o territorial.

12. CASOS EN LOS CUALES SE PIERDE LA CALIFICACIÓN COMO CONCURSANTE.

EPM y la Corporación Parque Explora podrán descalificar un equipo en caso que:

- Exista alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de alguno de los miembros del equipo
- Alguno de los miembros del equipo haya sido acusado con cargos convictos o de crímenes de alguna índole.
- El comportamiento de alguno de los miembros del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas o sustancias psicoactivas, intoxicación pública o cualquier acción que comprometa, de alguna manera la imagen o el buen nombre de EPM y la Corporación Parque Explora.
- El uso indebido del contenido del programa, del proyecto o en su defecto del prototipo como medio publicitario que genere un beneficio de índole personal o propio.
- Los equipos que según la naturaleza del programa no califiquen a etapas posteriores del proceso, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios ni reconocimientos definidos.
- En caso que las personas inscritas no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos o información en el proceso de inscripción.

- En caso que el proyecto inscrito se encuentre registrado en algún otro programa sin que éste haya expresado, de manera escrita, una autorización de participación en INNÓVATE 2018.
- En caso que los recursos económicos sean utilizados de manera indebida o no se presenten los respectivos soportes para su legalización.
- En caso de que los integrantes del equipo falten de manera reiterada a los encuentros programados o no asistan al menos al 80% de los encuentros programados.
- En caso de que la coordinación del programa considere, con justas causas que el equipo haya incurrido en alguna irregularidad o actividad que comprometa el normal desarrollo del programa.

13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para poder participar activamente del programa Innóvate EPM en su versión 2018 el estudiante deberá aceptar los términos y condiciones en este documento especificadas, y se entenderá su aceptación al enviar la solicitud de ingreso a la convocatoria.